



#Legislativo

Interpone Creel controversia constitucional

POR YVONNE REYES

El presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Unión, Santiago Creel, interpuso ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) una controversia constitucional contra el segundo decreto del Ejecutivo, mismo que declara como "de seguridad nacional" las obras del Tren Maya y del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, así como los aeropuertos de Palenque, Chetumal y Tulum, con el fin de reservar toda la información sobre dichos proyectos.

"Se trata de un acto arbitrario del presidente de la República que atenta contra nuestro derecho humano a que el gobierno rija su actuación bajo el principio de transparencia y acceso a la información pública gubernamental y de máxima publicidad", acusó Creel.

A través de un mensaje en redes sociales, el diputado del Partido Acción Nacional (PAN) advirtió además que si la Corte reafirma la declaración de inconstitucionalidad y el presidente López Obrador

El legislador advirtió que si el Ejecutivo insiste en no acatar la negativa de la SCJN respecto a la reserva de sus proyectos, echarán para atrás cualquier nuevo decreto desde San Lázaro

insiste en expedir un nuevo decreto, la Cámara de Diputados impugnará cuantas veces sea necesario.

"Señor presidente, sepa usted que si la SCJN reitera la inconstitucionalidad de lo que usted ha hecho, y si usted insiste en expedir un nuevo acuerdo o decreto sobre lo que ya fue resuelto, de inmediato, a nombre de la Cámara de Diputados, volveré a impugnar su actuación y así lo haré las veces que sean necesarias. Si presidente, la Constitución es la Constitución y la ley es la ley", puntualizó.

El también aspirante a la candidatura de la alianza PAN, PRI, PRD rumbo a las elecciones de 2024 dijo que el decreto impugnado esta vez busca que ciertas obras de infraestructura del Gobierno federal sean consideradas

de seguridad nacional y, con ello, negar la información a que tienen derecho los mexicanos.

Cuestionó que el presidente Andrés Manuel López Obrador quiera evitar que el pueblo no conozca si se está administrando con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez la construcción del Tren Maya, del Tren Interoceánico del Istmo de Tehuantepec y los aeropuertos de Palenque Chetumal y Tulum.

Hay que recordar que apenas cuatro horas después de que la Suprema Corte de Justicia declaró la inconstitucional del primer decreto el pasado 18 de mayo, el mandatario nacional envió un segundo decreto, casi idéntico y con los mismos fines que el anterior.



FOTO: CUARTOSCUIRO

El aspirante a la candidatura de la alianza PAN, PRI y PRD rumbo a la presidencia defendió la apertura de información en los proyectos clave para el Ejecutivo.